

PC_03 Política de desperdicio alimentario

La **AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE S.C. (en adelante ACVJ)**, cooperativa de segundo grado dedicada a la manipulación, envasado y comercialización de fruta y derivados, considera como principios básicos de su gestión la **prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario**, como parte integrante de su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial.

Esta Política se desarrolla en coherencia con la **Ley 1/2025, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario**, con la legislación vigente en materia de seguridad alimentaria y gestión de residuos, y con los requisitos de las normas **IFS Food, BRCGS Food Safety y GLOBALG.A.P.**, así como con las expectativas de clientes, consumidores y de la sociedad en general.

Para ello la ACVJ, sus cooperativas asociadas y los agricultores-soci@s se comprometen a:

- **Prevenir la generación de pérdidas y desperdicio alimentario en origen**, mediante la planificación adecuada de las campañas, el control de los procesos productivos, la mejora continua y la optimización de la gestión de la producción, el almacenamiento y la logística.
- **Cumplir estrictamente la legislación aplicable** en materia de seguridad alimentaria, higiene y gestión de residuos, garantizando en todo momento la seguridad, trazabilidad y control de los productos.
- **Priorizar el consumo humano**, destinando los productos aptos que no puedan ser comercializados a la donación a bancos de alimentos y entidades sociales, especialmente durante campañas con elevada producción, garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios y la trazabilidad.
- **Fomentar la comercialización responsable**, promoviendo la venta de fruta como segunda categoría cuando presente defectos leves que no afecten a su seguridad ni a su aptitud para el consumo.
- **Impulsar la valorización de excedentes y destríos**, destinando los productos no aptos para consumo humano a usos alternativos conforme a la jerarquía de prioridades, tales como:
 - Transformación industrial (destilerías para la elaboración de licores y aguardientes).
 - Alimentación animal u otros usos autorizados, especialmente en el caso de castañas e higos secos.
- **Evitar, siempre que sea técnica y sanitariamente posible, la eliminación de productos como residuo**, fomentando soluciones basadas en el aprovechamiento eficiente de los recursos.
- **Mantener un Procedimiento Interno de Prevención del Desperdicio Alimentario**, integrado en el Sistema de Autocontrol de ACVJ, que permita identificar, registrar, analizar y reducir las pérdidas de forma sistemática y documentada.
- **Establecer indicadores de seguimiento y control**, revisando periódicamente los resultados con el fin de evaluar la eficacia de las medidas implantadas y definir acciones de mejora continua.
- **Formar y sensibilizar al personal**, promoviendo una cultura interna de uso responsable de los recursos y concienciación sobre el impacto ambiental, social y económico del desperdicio alimentario.
- **Actuar con transparencia y responsabilidad**, facilitando la comunicación de esta Política a trabajadores/as, cooperativas asociadas, clientes, autoridades competentes y otras partes interesadas.

La presente Política se aplica a todas las actividades desarrolladas por ACVJ y será revisada periódicamente para asegurar su adecuación a la normativa vigente, a los estándares de certificación y a la realidad operativa de la organización.

Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, S.C.L.					
Referencia	Revisión	Realizado por	Aprobado por	Fecha	Páginas
PC_08	00	Dir. de producción, calidad, I+D y MA	Presidente	01/03/2026	Pág. 1 de 1